



# Acataremos fallo de la Corte sobre Fuerzas Armadas en seguridad pública: Santiago Creel

Señala el diputado la urgencia de acabar con la incertidumbre jurídica en la materia

**Mario D. Camarillo**

Ciudad de México

“Celebro y reconozco que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya aceptado resolver de manera prioritaria los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y su actuación en materia de seguridad pública”, destacó este sábado a través de un video-mensaje Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados, al subrayar que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica sobre esta materia, y aseguró que lo que resuelvan en la materia “lo cumpliremos a cabalidad”.

Creel Miranda subrayó que “en mi carácter de Presidente de la Cámara de Diputados hice tal solicitud a la Suprema Corte de Justicia, puesto que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica que existe en esta materia”.

El legislador del Partido Acción Nacional señaló que “es urgente resolver la crisis de segu-



MARIO JASSO - CUARTOSURCO

**Santiago Creel sostiene que se cumplirá a cabalidad la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

ridad y violencia que vivimos en el país y que ha generado un dolor irreparable a miles y miles de familias mexicanas”.

## **DERECHO CONSTITUCIONAL**

En el mismo tenor, Santiago Creel insistió en que “la facultad que tengo y que ejercí como Presidente de la Cámara de Diputados, deriva de un derecho constitucional, pero también de una responsabilidad ineludible que se vincula a buscar, por todos los medios, la solución al problema de la violencia”.

El diputado panista señaló que la responsabilidad que ejerce como presidente de la Cámara baja “se enmarca en el sistema de división de poderes,

en los pesos y contrapesos que estable nuestra Constitución, para que ningún poder deje de atender sus responsabilidades. Por lo que la SCJN al dar atención prioritaria a estos asuntos cumple con la Constitución y también contribuye a aclarar quién es responsable de qué, en materia de seguridad pública, al igual definirá los límites de las Fuerzas Armadas en relación con el carácter civil de las policías”.

Creel Miranda además de reiterar su reconocimiento a la labor de los magistrados de la máxima corte del país, confió en que lo que resuelvan en la materia “lo cumpliremos a cabalidad”, indicó •